



DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS

REGISTROS TECNICOS

N° 147 02/05/2013 OFPA 561

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 03 MAY 2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION (E) N° 802

VISTOS:

- a) La Resolución N°27 de fecha 08/01/2009 que inscribió a la entidad **TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en Cuarta Categoría;
- b) La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoría;
- c) Los Informes Jurídicos N°s 1 de fecha 05/01/2009 y 210, de fecha 22/04/2013 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N°41 de fecha 02/05/2013, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) La Resolución N° 259 de fecha 26 de marzo de 2013

RESOLUCION.

- 1° Dejase sin efecto la Resolución N°27 de fecha 08/01/2009 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- 2° Ascíendase a la entidad **TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA (TEKCONS LTDA.)**, Rut N° 76.022.053-1 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **SEGUNDA CATEGORÍA** para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NATALIA MELLADO FAHRENBUEHLER
INGENIERO CIVIL
JEFA DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUPLENTE

MINPC/ICV

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA**
LIBERTAD N°.217
MELIPILLA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl